



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 7.825.-

MONTE PATRIA, 22 de mayo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, por traslado del Sr. Alcalde, gabinete y encargado de prensa, desde el Aeropuerto Comodoro Arturo Merito Benítez, en la ciudad de Santiago hacia la comuna de Monte Patria los días 22 y 23 de mayo de 2018, (cometido del Sr. Alcalde a reunión con Director Nacional de Vialidad en Buenos Aires, Argentina).

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 100%	\$45.200.-	Peaje	\$ 50.000.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$18.080.-	Estacionamiento	\$ 10.000.-
Total Viáticos	\$63.280.-	Combustible	\$ 50.000.-
		Total	\$110.000.-
Total Anticipo	\$173.280.-		

3.- IMPUTESE, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$60.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones", el gasto de \$ 50.000.- a la cuenta presupuestaria N° 215.22.03.001.001 "Combustible" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

COE/RLC/dcc.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía

MAT: Aprueba Comisión de Servicio para reunión en el Instituto Nacional de Estadística por asesoría técnica en registro de coordenadas de Patentes Comerciales, Industriales, Alcoholes y Profesionales de la Comuna de Monte Patria.-

Monte Patria, 22 de Mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.824

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de una reunión con el Instituto Nacional de Estadísticas por asesoría técnica respecto a Patentes Comerciales, Industriales, Alcoholes y Profesionales, por proyecto de "Mapeo de Patentes registradas en la Comuna de Monte Patria".

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Comisión de Servicio por reunión con el Instituto Nacional de Estadísticas, La Serena, por asesoría técnica, respecto al registro de coordenadas de Patentes Comerciales, Industriales, Alcoholes y Profesionales de la Comuna de Monte Patria a Don Alexis Joel Alfaro Tapia, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Administrativo Departamento de Administración y Finanzas, de los días que a continuación se indican.

16/05/2018	La Serena	1 viático al 40%	:	\$ 18.080
------------	-----------	------------------	---	-----------

- 2.-IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.010 "DAF Servicio a la comunidad", A.G. 2.8.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL




BETTY BRAVO ROJAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RALC/BBR/acr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)